

CREA CURSO EN FACTURACION ELECTRONICA Y
 TRIBUTACION.

SANTIAGO, 008018 . 18.12.18.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°5175 de 2018 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Curso en Facturación electrónica y tributación, bajo la supervisión y control del C.A.I y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2. El Objetivo general de este programa: Facturar electrónicamente y aplicar las principales modificaciones tributarias que afectan a la ley N°20.780 y la ley N°20.899 al cálculo de impuestos.

3. El Perfil del participante está dirigido a Contadores y técnicos contables.

4. El plan de estudios es de modalidad presencial para el Curso en Facturación electrónica y tributación, comprende un total de 36 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° Horas Cronológicas
Módulo I	Impuestos, tipos y definiciones.	6
Módulo II	Documentación electrónica, facturación electrónica.	10
Módulo III	Impuesto al valor agregado.	10
Módulo IV	Ley de impuesto a la renta.	10
Total horas cronológicas		36

5. Las personas interesadas en postular al programa, deben tener Conocimientos de ley N°20.544.

6. Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7. Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Curso en Facturación electrónica y tributación por el Decano o Decana y el Director o Directora del programa correspondiente.

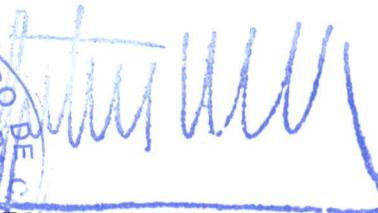
8. Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tiene un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

KAY/JBC/mcs

Distribución:

1. Facultad de Ingeniería
1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
1. Departamento de Educación Continua –VIME
1. C.A.I.
1. Empresas Usach.
1. Registro Académico
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central.